

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-07	Serie:	Página 1 de 1

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DEL 2 DE MAYO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 009 realizada el día Cinco (5) de Mayo del 2023, mixta: Presencial y Virtualmente, según Resoluciones 110 y 111 de 2022, del Concejo Municipal.

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 1 de 6

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Cinco (5) de Mayo del 2023: siendo las Diez de la mañana (10:00 A.M.) Fueron citados los Concejales de la Comisión Primera por la página web del concejo, Resoluciones 110 y 111 de 2022 del Concejo, para el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DEL 2 DE MAYO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente, los Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**MARINA DE JESÚS AREVALO DURÁN
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

El Concejal Antonio Sanabria se encuentra presente en el Estudio del Proyecto de Acuerdo con voz pero sin voto

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE	Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.
ADRIANA VARGAS SALAZAR	Subdirectora Administrativa del IMCT.

El Presidente solicita al Secretario hacer el llamado a lista y verificar el quórum.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

Realizado el primer llamado a lista y la verificación del quórum por el Secretario, manifiesta que respondieron Dos (2) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita hacer el Segundo llamado en Diez (10) minutos

Transcurrido los Diez (10) minutos, el Presidente solicita al Secretario hacer el Segundo llamado a lista.

El Secretario hace el Segundo llamado a lista de la Comisión primera, e informa al Presidente que respondieron Seis (6) honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura al orden del día.

Leído el Orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión Primera.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Tercer Punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DEL 2 DE MAYO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa al Presidente que se encuentra presente, el Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y El ponente del proyecto de Acuerdo: Concejales, **Tito Alberto Rangel Arias**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. El Secretario da lectura a la Ponencia positiva.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

El Presidente da la palabra al Ponente para que argumente la ponencia e igualmente, al Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y Concejales de la Comisión.

Argumentado el Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, se da inicio al estudio.

El Presidente somete a consideración y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera, la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

El Secretario manifiesta al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva al Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por de la Comisión Primera

Aprobada la Ponencia por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público. El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo Primero.

El Secretario da lectura al Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Artículo Primero, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Artículo Segundo, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 4 de 6

Leído el Artículo Tercero, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Artículo Cuarto, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Artículo Quinto, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado el Artículo Quinto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente, solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023

Leído el Considerando, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el Considerando, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 5 de 6

Leída la Exposición de Motivos, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el Preámbulo del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el Preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. No. 029 del 2 de Mayo de 2023.

Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. No. 029 del 2 de Mayo de 2023 y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. No. 029 del 2 de Mayo de 2023, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

Así lo quieren los Concejales de la Comisión Primera que estudiado y aprobado, Original del Proyecto de Acuerdo No. 029 del 2 de Mayo de 2023, pase a plenaria a Segundo debate, con sus respectivos documentos, como lo ordena el ordenamiento jurídico y el Reglamento Interno del Concejo.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

El Secretario da lectura al **Cuarto y Quinto punto del orden del día**

Estudiado el Cuarto y Quinto punto del Orden del día, se manifiesta que han sido agotados en la Comisión,

No existiendo intervención de los Concejales de la Comisión en asuntos varios, se da por terminado el Orden del día.

El Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por su asistencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. No. 029 del 2 de Mayo de 2023. Siendo las Once y Cincuenta de la mañana (11:50 A.M.) del día Cinco (5) de Mayo de Dos mil veintidós (2023).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
(Original Firmado)

El ponente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
(Original Firmado)

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION H.C. TITO RANGEL.				
	Versión: 02	Fecha: 02 DE MAYO DE 2023	Código: CPOL- FT-05	Serie:	Página 1 de 2

"Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2023

PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE FECHA 02 DE MAYO 2023

Referencia: PONENCIA

Cordial saludo.

Concejo Municipal de Bucaramanga

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Concejal ponente: H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS H.C

Honorables concejales: por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de acuerdo titulado:

"Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2023

OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de Acuerdo Municipal No. 029 de mayo del 2023 adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

- 1. Que conforme consta en las certificaciones expedidas por la Subdirección Administrativa y Financiera, y el Tesorero General del**

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de fecha quince (15) de marzo de 2023, los recursos de Mayores Valores Recaudados y de Saldos Sin Ejecutar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de Tres Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Sesenta y Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Ochenta y Siete Centavos (\$3.737.064.844,87) , se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la entidad.

- 2. Que la Secretaría de Hacienda expidió Certificación de fecha 14 de marzo de 2023 señalando que existen recursos del balance para adicionar por valor de Tres Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Sesenta y Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Ochenta y Siete Centavos (\$3.737.064.844,87) los cuales afectan positivamente solo la vigencia 2023, y por lo tanto no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.**
- 3. Que, en sesión del CONSEJO DE GOBIERNO, de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga contenida en el Acta N.º 003 del 23 de marzo de 2023, por valor de Tres Mil Setecientos Treinta siete y Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro pesos con Ochenta y Siete centavos M/Cte (\$ 3.737.064.844,87).**
- 4. Que la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 contenida en Acta N° 001 de esta misma fecha, aprobó adicionar los saldos y mayores valores, con cargo a la vigencia fiscal 2023, como se detalla a continuación**

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo Municipal No, 029 de fecha del 02 de mayo 2023, ajustado a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria ponencia POSITIVA, para

su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005.

De los honorables concejales

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'T. Rangel Arias', with a stylized flourish at the end.

Original firmado

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Partido Colombia Justa Libres